



PERSONERIA MUNICIPAL
EL COPEY-CESAR
NIT. 824005727-8

RESOLUCION No. 001

EL COPEY CESAR 27 DE ENERO DE 2025

Por medio del cual se realizan un traslado dentro del presupuesto interno de la personería municipal de El Copey Cesar para la vigencia fiscal 2025.

El personero municipal de El Copey Cesar en uso de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 617 del 2000 y demás normas y decretos reglamentarios y:

CONSIDERANDOS

- 1) Que el Honorable Concejo Municipal de El Copey Cesar, mediante acuerdo N° 017 sancionado el 12 de diciembre 12 de 2024, estableció el Presupuesto General de Rentas y Gastos de el Municipio de El Copey Cesar para la vigencia Fiscal del año 2025.
- 2) Que el Personero Municipal, mediante Resolución N 015 del 28 de diciembre de 2025, expidió la Resolución de liquidación del presupuesto general de la Personeria municipal para la vigencia fiscal 2025 de acuerdo con lo previsto en el artículo 67 del decreto 111 de 1996.
- 3) Que resulta necesario robustecer algunos rubros para cumplir con diferentes compromisos y de esta forma cumplir con los mandatos constitucionales y legales.
- 4) Que existen apropiaciones que no han sido comprometidas, y que previo análisis, se pudo concluir que pueden ser objeto de traslado, requiriéndose en consecuencia contra acreditar el valor de dicha transferencia en la suma de **(\$13.177.685.00)**.
- 5) Que en virtud de las consideraciones anteriormente establecidas.

RESUELVE

ARTICULO 1°: Contracreditar en su disponibilidad presupuestal los códigos presupuestales que a continuación se indica correspondiente al presupuesto de gastos de Funcionamiento, e inversión de la Personeria del Municipio de El Copey, Cesar, correspondiente a la vigencia fiscal del 2024, en la suma de: conforme a lo dispuesto en la parte motiva, así: **TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DE PESOS (\$13.177.685.00)**.

TOTAL, CONTRACREDITOS

Cuenta P	Presupuesto	Cod	Apropiación
2.1.2.01.01	Activos fijos		
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo		



PERSONERIA MUNICIPAL
EL COPEY-CESAR
NIT. 824005727-8

2.1.2.01.01.003.03.	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	1.2.1.0.00	
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	1.2.1.0.00	\$ 3.000.000
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios - Mantenimiento	1.2.1.0.00	\$ 4.177.685
2.1.2.02.02.05	Viáticos de los funcionarios en comisión	1.2.1.0.00	\$ 6.500.000
TOTAL, CONTRACREDITOS			\$ 13.177.685

ARTICULO 2°: Con la suma de que trata el artículo precedente se robustecen los siguientes códigos presupuestales del presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Personería de El Municipio de El Copey, correspondiente a la vigencia fiscal del 2025, así:

TOTAL, CREDITOS

Cuenta P	Presupuesto	Cod	Apropiación
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la Propiedad Intelectual		
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de Informática y Base de Datos	1.2.1.0.00	
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de Informática	1.2.1.0.00	
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de Software	1.2.1.0.00	\$ 4.500.000

CON EL CORAZÓN HACEMOS VALER TUS DERECHOS

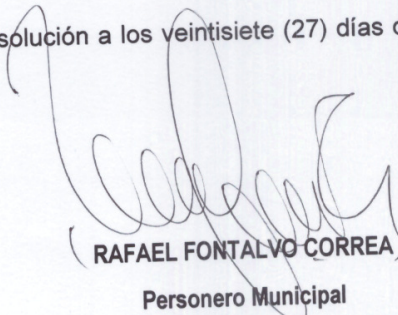
Dirección. CALLE 10 No. 23-45 El Copey, Cesar
personero@personeriaelcopey.com.co



PERSONERIA MUNICIPAL
EL COPEY-CESAR
NIT. 824005727-8

2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		
2.1.2.02.02.007.001	Servicios financieros y servicios conexos	1.2.1.0.00	\$ 1.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
2.1.2.02.02.008.001	Servicios de investigación y desarrollo	1.2.1.0.00	
2.1.2.02.02.008.002	Servicios jurídicos y contables		\$ 7.677.685
TOTAL, CREDITOS			\$ 13.177.685.00

Se expide la presente resolución a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).


RAFAEL FONTALVO CORREA

Personero Municipal

CON EL CORAZÓN HACEMOS VALER TUS DERECHOS
Dirección. CALLE 10 No. 23-45 El Copey, Cesar
personero@personeriaelcopey.com.co